

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA POR
CONVENIO
DECRETO N°: 405
CURACAUTIN, 05 de junio de 2018

VISTOS:

1. La solicitud N° 226, 05/06/2018, del Director del Liceo las Araucarias, sobre compra de instrumentos musicales, necesarios para el aprendizaje de los estudiantes beneficiarios de la Subvención Pro-retención;
2. La disponibilidad de recursos, correspondientes a la acción, "Instrumentos Musicales y Artísticos", de los alumnos Prioritarios incluidos en la selección entregada por el Ministerio de Educación.
3. Lo dispuesto en la Ley N°19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
4. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, del Ministerio del Interior;
5. El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación municipal.

CONSIDERANDO:


1. La necesidad de adquirir instrumentos musicales, necesarios para el aprendizaje de los estudiantes beneficiarios del establecimiento;
2. Los recursos provenientes de la Subvención Pro Retención 2017;
3. La realización de vistas comparativas de ofertas en catalogo chilecompra express;

DECRETO:

1. Autorizase Adquisición de instrumentos musicales para el aprendizaje de los estudiantes prioritarios, beneficiarios de la Subvención Pro-Retención del Liceo las Araucarias.
2. Emítase Orden de Compra por Convenio Marco N° 4114-252-CM18, a Proveedoror BIOXCELL MEDICAL SUPPLIES & CLINICAL EQUIPMENT SPA Rut: 76.171.754-5, por un monto de \$ 3.427.049 (tres millones cuatrocientos veintisiete mil cuarenta y nueve pesos);
3. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl
4. El gasto que irrogue la orden de Compra se imputara a la Subvención Pro-retención 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




GLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gwt/chov
Distribución
-Alcaldía
-Daem
-Liceo